# Guía ciudadana para el acceso a la información pública de EP Petroecuador

## Derecho de acceso a la información

El acceso a la información pública es un derecho humano reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Constitución del Ecuador; implica que todas las personas tienen el derecho de acceder a la información que poseen las instituciones públicas, sin importar su nacionalidad, raza, género o cualquier otra condición.




Elaboración: Jefatura de Seguridad y Transparencia de la Información

## ¿Qué tipos de información existen?

**Información Pública:** Todo tipo de dato en documentos de cualquier formato que sea generado por la empresa, que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia y que se haya producido con recursos del Estado.

**Información Confidencial:** Información o documentación, en cualquier formato, derivada de los derechos personalísimos y fundamentales, que requiere expresa autorización de su titular para su divulgación; contiene datos que, al revelarse, pudiesen dañar intereses privados.

**Información Reservada:** Información o documentación, que requiere de forma excepcional limitación en su conocimiento y distribución, de acuerdo a los criterios expresamente establecidos en la ley, y siempre que no sea posible su publicidad bajo un procedimiento de disociación, por existir un riesgo claro, probable y específico de daño a intereses públicos.

## Tipos de Transparencia

**Transparencia activa:** Es la obligación que tienen las instituciones del sector público de mantener en forma permanente en el portal de información o sitio web, la información actualizada, suficiente y relevante.

**Transparencia focalizada:** Implica no limitar la publicación de información a lo mínimo establecido legalmente. Esta transparencia busca exponer de manera proactiva, información y datos que puedan propiciar la generación de conocimiento público y contribuir a mejorar la toma de decisiones de la ciudadanía y de las autoridades.

**Transparencia colaborativa:** Es la obligación de publicar información que surja de espacios de colaboración con la ciudadanía. En esos espacios, la ciudadanía puede presentar necesidades específicas de información, sobre la base de sus demandas e intereses.

**Transparencia pasiva:** La obligación que tienen las instituciones del sector público de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado.

## ¿Cómo acceder a la información pública de EP Petroecuador?

1. Identifica la información que deseas obtener de manera precisa.
2. Genera tu solicitud por escrito, puedes utilizar el formato que consta en el enlace **Formulario**, con la siguiente información:
    a. Dirigida a una autoridad de EP Petroecuador.
    b. Identificación de la persona solicitante **(Nombres completos y cédula de ciudadanía).**
    c. Información de contacto para recibir notificaciones **(correo electrónico o dirección física y número de teléfono celular).**
    d. Descripción precisa y clara de la información a solicitar.
    e. Debes especificar en tu petición, el tipo de formato **(físico o digital)** en el cual deseas que se entregue la información solicitada.
3. Presenta tu solicitud por los siguientes medios físicos o electrónicos:
    **a. Presencial:** ventanillas de recepción de documentos de EP Petroecuador a nivel nacional:

| ZONA | DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---|---|---|
| Centro Norte (Quito Matriz) | Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alpallana | Lunes a viernes. De 8:00 a 16:45 |
| Guajaló | Avenida Maldonado S35-34 y Manglar Alto, junto a Confiteca | Lunes a viernes. De 8:00 a 16:45 |
| Sur, Guayaquil | Avenida El Bombero Km. 6.5 vía a La Costa y Av. Leopoldo Carrera Sector Los Ceibos, Edificio Grace, Planta Baja | Lunes a viernes. De 8:00 a 16:45 |
| Suroccidente, La Libertad | Frente a Ciudadela Las Acacias, Calle 27 diagonal al muelle de Refinería La Libertad | Lunes a viernes. De 7:30 a 16:00 |
| Noroccidente, Esmeraldas | Km. 7 vía a Atacames sector La Propicia (Refinería Esmeraldas), frente a Termo Esmeraldas. Garita principal | Lunes a viernes. De 7:30 a 16:15 |
| Oriente, Shushufindi | Km. 1 1/2 Vía a Limoncocha (Refinería Shushufindi) | Lunes a viernes. De 8:00 a 17:00 |

Formulario

**b. Electrónica:** ventanillas de recepción de documentos de la EP PETROECUADOR a nivel nacional:

**Sistema Documental Quipux:** Se recibirán documentos ciudadanos firmados electrónicamente directamente por el Sistema Quipux.

**Manual firma electrónica**

**Buzones de correo electrónico:** Se podrá remitir las solicitudes con firma electrónica a los buzones de correo de acuerdo a su locación:

| LOCACIÓN | CORREO |
|---|---|
| Quito | gda.matriz@eppetroecuador.ec |
| Guajaló | gda.norte@eppetroecuador.ec |
| Esmeraldas | gda.noroccidente@eppetroecuador.ec |
| Guayaquil | gda.sur@eppetroecuador.ec |
| Shushufindi | gda.oriente@eppetroecuador.ec |
| La Libertad | gda.suroccidente@eppetroecuador.ec |

**Contacto Ciudadano:** Mediante esta plataforma entre otros, se podrán realizar requerimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información pública, para lo cual los usuarios deben ingresar al siguiente link, escoger la opción **"Ingresar requerimiento"** y seleccionar del menú **"Solicitud de información"**.

**Contacto Ciudadano**

**Gob.ec:** En el portal de trámites GOB.EC (Portal único de trámites ciudadanos) el usuario puede ingresar sus requerimientos de acceso a la información en el siguiente link, aquí encontrará la información sobre el trámite, para ingresar una solicitud de acceso a la información pública, debe escoger la opción **"Ir al trámite en línea"** y seguir los pasos detallados.

**GOB.EC**

**Portal Nacional de Transparencia:** Al acceder al siguiente link, el ciudadano podrá ingresar sus requerimientos de acceso a la información pública para EP Petroecuador, seleccionando la opción **"Acceso".**

**Portal Nacional de Transparencia**

**4. Espera la respuesta**

- De acuerdo a la LOTAIP la empresa, tiene un plazo de diez (10) días calendario para responder tu solicitud.
- El plazo de respuesta puede prorrogarse por cinco (5) días calendario adicionales, por causas justificadas e informadas a la persona solicitante.
- En caso de que la información solicitada no esté disponible (no sea generada o custodiada por la empresa), como peticionario debes ser informado de las razones por las cuales no se puede proporcionar la información.

Si tiene dudas o consultas sobre el acceso a la información pública de EP Petroecuador, puede enviarlas al correo:

**TransparencialInformacion@eppetroecuador.ec**